REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00.A.DIC.060

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MERCY RENDON CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 6 de junio del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.00.206 de 8 de junio del 2.000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MERCY RENDON CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad del Ambato, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Séptimo del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 8 de junio del 2.000

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matríz de Constitución de la Compañia de Responsabilidad Limitada "MERCY REN_ DON CIA. LTDA.", de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a diecinueve de junio del año dos mil.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
OF. MERA 0425 Y BOLIVAR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO-ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura - bajo el número: Doscientos cincuenta y dos (252) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 0981 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante en - el Artículo Segundo de está Resolución.- Queda archiva una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 5 del 2.000

LA REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADA .

Sra. Dora Pérez de Hervas
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA

Registro Mercantil del Cantón
AMBATO